



ORDEN DE SERVICIO

SEÑOR (ES): TELEFONICA DEL PERU SAA RUC: 20100017491
 DIRECCION: CAL. SCHELL NRO. 310 LIMA - LIMA - MIRAFLORES TLF. 2106245
 REFERENCIA: INFORME N° 015-2016-GORE-ICA-PETACC/UASA-ADQ. ORIGEN CA:42
 FACTURAR A NOMBRE: PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA - RUC: 20278885420 - AV. CONDE DE NIEVA 393 - URB. LUREN

SERVICIO				VALOR	
CLASIFICADOR	CANT	UND	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
2.6.8.1.4.3	1.00	Ser	SERVICIO DE TELEFONIA MOVILES (CELULAR)	878.580	878.58

PAGO POR LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LINEAS TELEFONICAS MOVILES RPMS ASIGNADOS A LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES, DEL PETACC, CON FECHA DE VENCIMIENTO 26.03.2016, CONFORME AL DETALLE SIGUIENTE:

N° DE TELEFONO	USUARIO	N° DE RECIBO	IMPORTE
956871029 *140548	DIR. ADM	C03-01955919	109.91
956165580 #850814	DIR.SUPER.	C03-01955897	109.89
956165577 #850823	DIR.ASES.JUR.	C03-01916358	84.88
998568615 #0294108	DIR.PRES.	C03-01918239	119.99
955697216 #955697216	JEF PER	C03-01956007	163.93
943151676 #943151676	CHOFER GG.	C03-01918733	89.98
956871054 *140553	GERE.GRAL.	C03-01955921	200.00
TOTAL			S/.878.58

SEGUN INFORME DEL ENCARGADO DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS AUXILIARES, AUTORIZADO POR LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL PETACC.

FORMA DE PAGO: PAGO UNICO
 MONTO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO: S/. 878.58 (OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 58/100 SOLES).

SON: OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO y 58/100 NUEVOS SOLES

TOTAL 878.58

Expediente SIAF		
C	D	G

RESUMEN POR ESPECIFICA DE GASTO

2.6.8.1.4.3 GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS 878.58

META SIAF:

0001 GESTION DE PROYECTOS 878.58

RUBRO 00 RECURSOS ORDINARIOS

Recibido
14/03/2016



PASE A CONTABILIDAD
 PARA: S/ 878.58 / 6.110
 ICA: 14-03-16
 LIC. ADM. LUIS ANTONIO MALCA LAGUNA
 JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

GOBIERNO REGIONAL DE ICA PROYECTO ESPECIAL TAMBO CCARACOCHA WILLIAN A. HERNANDEZ DONAYRE ENCARGADO DE ADQUISICIONES	 JEFE DE ABASTECIMIENTO	ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA			
		FUNCIÓN	10	ACTIV/PROYEC	2000270
		PROG/SUBPR	025 0050	COMPONENTE	6000016
		FTE.FTO	RECURSOS ORDINARIOS		
NOTA: Esta Orden es nula sin firma mancomunada del ENCARGADO DE ADQUISICIONES y el JEFE DE ABASTECIMIENTO, cada orden de SERVICIO se debe facturar separado y ser remitida a la unidad de contabilidad. Nos reservamos el derecho de no aceptar EL SERVICIO que no esten de acuerdo a nuestras especificaciones.		FECHA			 VERIFICACION DEL SERVICIO
		DIA	MES	AÑO	
		14	03	16	